



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN-003-2018**  
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

**1. DATOS ENTIDAD CONTRATANTE**

**TRANSCARIBE S.A.**, empresa por acciones de naturaleza pública, del orden Distrital, con NIT 806014488-5.

**2. CORRESPONDENCIA**

Toda la correspondencia que se dirija a TRANSCARIBE S.A. con motivo del presente proceso de LICITACION, deberá ser enviada a la entidad, identificada con los siguientes datos:

TRANSCARIBE S.A.  
LICITACION PUBLICA No. TC-LPN-004-2018  
Urbanización Anita, diagonal 35 No. 71 - 77  
Cartagena, Bolívar  
Colombia  
Fax: **6411320**  
Correo Electrónico: [ebarrios@transcaribe.gov.co](mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co)

**3. OBJETO A CONTRATAR**

El contrato a celebrar tendrá como objeto la PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA PARA LAS 18 ESTACIONES CONSTRUIDAS A LO LARGO DEL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS TRANSCARIBE S.A., DE LAS OFICINAS UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 NO. 71-77 Y EL PATIO PORTAL DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS.

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

En virtud del objeto y del valor de la presente contratación, la modalidad de selección que debe utilizarse para la escogencia del contratista es la LICITACION PUBLICA, contenida en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2 Numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada a su vez por el Decreto 1082 de 2015.

**5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la licitación pública será de TRES (3) meses, contados a partir del primero (1°) de enero de 2019, previa firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por Transcaribe S.A., previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación. El término para la liquidación del contrato, será



de seis (6) meses contados a partir de la finalización del término establecido para la ejecución del objeto del contrato.

## **6. ENTREGA DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas en la recepción de TRANSCARIBE S.A. siguiendo la metodología indicada en el pliego de condiciones, en la fecha señalada en el cronograma que regula el proceso de selección.

La hora de referencia para el cierre será la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 y lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de Nación a través de su página Web <http://horalegal.sic.gov.co/>. TRANSCARIBE S.A. colocará la hora en un lugar visible al público en el recinto dispuesto para la recepción de las Propuestas.

No se aceptarán propuestas presentadas vía fax o por correo electrónico.

## **7. VALOR ESTIMADO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El presupuesto oficial estimado para la presente licitación pública corresponde a la suma de:

El análisis económico proyectado para el año 2018, se hizo con base en las tarifas estipuladas en la circular No. 20183200000015 del 03 de enero de 2018 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para las Empresas y Cooperativas de Vigilancia Y Seguridad Privada y Usuarios del Servicio, más un 5% adicional, como estimativo al aumento, como se describe en forma genérica en la siguiente tabla de presupuesto:

### **PRESUPUESTO VIGILANCIA ESTACIONES y PATIO PORTAL**

#### **REGIMEN DE TARIFAS PARA EL 2018**

Todas las Empresas y Cooperativas De Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, deben sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios, en los siguientes términos:

**SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DIAS AL MES.**

#### **IMPUESTO VALOR AGREGADO**

Se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y demás normas establecidas en el Estatuto Tributario. Los anteriores parámetros aplicarán únicamente para la determinación de las tarifas de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por Las Empresas y/o Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada. Los impuestos y demás tributos que se causen con ocasión de la prestación de dichos servicios, se determinarán de acuerdo con las normas especiales que los establezcan.



<b>IMPUESTOS</b>	
Rete ICA	8/1000
Sobre tasa deportiva (IDER)	2%
Estampilla Pro Universidad de Cartagena	1%
Estampilla Pro Años Dorados	2%
Estampilla Pro Hospital Universitario del Caribe	1%

Un total de 7% aproximadamente.

PRESUPUESTO POR TRES (3) MESES											
1° Enero -31 Mar											
24 horas	\$ 7.218.676,50	100,00%	\$ 7.218.676,50	\$ 721.867,65	\$ 7.940.544,15	\$ 8.538.219,52	\$ 853.821,95	\$ 162.226,17	\$ 8.700.445,69	\$ 243.612.479,23	
<b>COSTO POR MES</b>			\$ 243.612.479,23								
TIEMPO DE EJECUCION 3 MESES											
<b>COSTO TOTAL</b>			\$ 730.837.437,70								

El presente presupuesto cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201809 05 del 18/09/2018, respecto a la vigencia futura 2019 (\$747.854.716.35).

## **8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

De acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-13 (29/01/2018) de la Agencia de Contratación Estatal— Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben determinar si el acuerdo comercial es aplicable.

TRANSCARIBE S.A., de acuerdo con los Estatutos Sociales, es una sociedad por acciones constituida por entidades públicas del orden distrital, de las especie de las anónimas, y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del estado.

Revisado el Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, se observa lo siguiente:

- excepción No. 31. *“La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales del Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial”.*
- excepción No. 49: *“Las contrataciones de empresas gubernamentales”.*

Como quiera que TRANSCARIBE es una empresa del Estado, del nivel territorial, que se rige en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del estado, la contratación objeto del presente proceso de contratación, se encuentra dentro de las excepciones de aplicación de los Acuerdos Comerciales.



## 9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

El presente proceso de selección no es susceptible de limitarse a Mipyme en atención al valor del presupuesto estimado que es superior a los 125.000 Dólares de los Estados Unidos de América.

## 10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

### 10.1 REQUISITOS HABILITANTES:

#### 10.1.1 Requisitos jurídicos

De acuerdo con la estructuración del proceso de selección, TRANSCARIBE S.A. ha considerado que pueden participar como proponentes dentro del proceso licitatorio personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta sociedad o asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Los requisitos exigidos en el pliego de condiciones relacionados con la forma de acreditar la capacidad legal del proponente y de los miembros del proponente, en el caso de proponentes plurales, encuentra fundamento en las disposiciones civiles y comerciales que prevén los instrumentos a través de los cuales se verifica la condiciones de existencia y representación legal de las personas naturales y jurídicas.

Así mismo se exigirá la acreditación del pago de aportes Parafiscales, la Garantía de seriedad de la oferta, el RUP, Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Certificación de multas y sanciones expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC, Certificado de vinculación a la red de apoyo de la Policía Nacional de Colombia, Póliza de responsabilidad civil extracontractual, Permiso de tenencia y porte de armas, certificación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en avance de la implementación del decreto 1072.

Se requiere para este proceso de selección que el proponente tenga inscrita las actividades que se describen a continuación:

Código UNSPSC	Nombre UNSPSC
92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS

#### 10.1.2. Requisitos financieros habilitantes

Se prevé la posibilidad de acreditar los requisitos financieros habilitantes así:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	activo corriente/pasivo	Igual o superior a 1.6



	corriente	
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{activo total}} \times 100$	Igual o inferior a 55%
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Igual o superior a 4

### **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>INDICE REQUERIDO</b>
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{patrimonio}}$	Igual o superior a 12%
Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{activo total}}$	Igual o superior a 6%

#### **10.1.3. Requisitos técnicos habilitantes**

**EXPERIENCIA GENERAL:** La experiencia del proponente se verificará en el RUP, con mínimo dos (2) contratos los cuales indicará el proponente, y cuyo objeto (de cada contrato) comprenda los CÓDIGOS UNSPSC establecidos dentro del presente proceso.

Código UNSPSC	Nombre UNSPSC
92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS

Los contratos que se pretendan acreditar deben tener las siguientes características:

- Estar registrados en el RUP;
- la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior a 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos
- Los contratos deben haberse ejecutado en un 100%

### **CERTIFICACION DE AUTORIZACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACION**

El proponente deberá allegar la respectiva certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en relación con la capacitación de su personal

### **RESOLUCIÓN VIGENTE O SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS**

El proponente deberá presentar copia clara y legible de la resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada.

### **REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO**



El oferente deberá presentar con su propuesta CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL donde bajo gravedad de juramento indique que cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente y el mismo se encuentra publicado.

## 10.2. FACTORES DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán ponderadas, teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de **1000 puntos**, así:

FACTOR	CRITERIO		PUNTAJE MAXIMO
Ponderación económica	Media Geométrica		500
Ponderación de calidad	Recurso Humano	300	390
	Recurso técnico	100	
Apoyo a la industria nacional			100
Acreditación de Trabajadores con discapacidad			10
PUNTAJE TOTAL			1000 puntos

## 11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

No aplica porque el proceso de contratación no refiere a un concurso de méritos con precalificación

## 12. EL CRONOGRAMA

El cronograma previsto inicialmente para desarrollar el proceso de selección, es el siguiente:

ETAPA	FECHA
Publicación de los estudios y documentos previos	26 de octubre de 2018 SECOP
Publicación aviso de convocatoria pública	
Publicación Proyecto de Pliegos y sus Anexos, Apéndices y proformas	
Publicación avisos (art. 224 Decreto 0019 de 2012)	10 a 20 días calendario anteriores a la apertura SECOP
Fecha límite de recibo de observaciones a pre pliego	Hasta el 15 de noviembre de 2018, 5:00 p.m.
Publicación de las observaciones recibidas y sus respuestas	Hasta el 16 de noviembre de 2018 SECOP



ETAPA	FECHA
Apertura de Licitación (publicación resolución de apertura y pliego de condiciones)	16 de noviembre de 2018 SECOP
Inicio del plazo para la recepción de ofertas	19 de noviembre de 2018
Audiencia para revisión de asignación de riesgos y definición de su distribución	20 de noviembre de 2018 a las 10:00 a.m., EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A., UBICADAS EN CARTAGENA D.T. Y C. URBANIZACION ANITA, DIAGONAL 35 No. 71 - 77
Audiencia aclaración pliego de condiciones.	Por definir en desarrollo de la audiencia de revisión de asignación de riesgos
Fecha límite de recibo de observaciones a pliego	23 de noviembre de 2018
Publicación de observaciones al pliego y sus respuestas	Hasta el 27 de noviembre de 2018 SECOP
Fecha límite para expedir adendas	27 de noviembre de 2018
Cierre del proceso, plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las propuestas	<b>3 de diciembre de 2018</b> , a las tres de la tarde (3:00 PM), EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A., UBICADAS EN CARTAGENA D.T. Y C. URBANIZACION ANITA, DIAGONAL 35 No. 71 - 77.
Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas	14 de diciembre de 2018 SECOP
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	Desde el 17 hasta el 21 de diciembre de 2018, en TRANSCARIBE S.A.
Publicación de las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	24 de diciembre de 2018
Audiencia Pública de Adjudicación (acta de audiencia y resolución de adjudicación)	26 de diciembre, a las diez horas (10:00) .. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A., UBICADAS EN CARTAGENA D.T. Y C. URBANIZACION ANITA, DIAGONAL 35 No. 71 - 77.
Celebración y suscripción del Contrato	Hasta el 28 de diciembre de 2018, en TRANSCARIBE S.A.
Acta de inicio	Hasta el 31 de diciembre de 2018

### 13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO



Todos los documentos que conforman el proceso de selección podrán ser consultado en la página WEB de TRANSCARIBE S.A. ([www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)), en el portal Colombia Compra Eficiente, <http://www.colombiacompra.gov.co/>.

Igualmente, el pliego de condiciones y los demás documentos de interés para el proceso podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A., ubicada en el Urbanización Anita, diagonal 35 No. 71 – 77, del Distrito de Cartagena.

**VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003, la presente licitación, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de vigilancia y control ciudadano.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación y de la página Web de la entidad, así como los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

FIN DEL DOCUMENTO.